

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**12764** *Resolución CLT/2323/2020, de 17 de septiembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la Colección Folch de minerales.*

El 19 de febrero de 2020 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de la Colección Folch de minerales.

Visto lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de la Colección Folch de minerales.

Contenido: 11.922 minerales.  
Tipología: Elementos nativos: 301 ejemplares.  
Sulfuros y sulfosales: 1.450 ejemplares.  
Haluros: 468 ejemplares.  
Óxidos e hidróxidos: 2.417 ejemplares.  
Carbonatos y nitratos: 1.582 ejemplares.  
Boratos: 89 ejemplares.  
Sulfatos: 833 ejemplares.  
Fosfatos: 1.448 ejemplares.  
Silicatos: 3.283 ejemplares.  
Compuestos orgánicos: 51 ejemplares.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 17 de septiembre de 2020.–La Consejera de Cultura, Àngels Ponsa i Roca.